

Asesoría General de Gobierno

Acuerdo-Autorízase la convocatoria mediante el procedimiento de Contratación Directa previsto en el Art. 98° inciso c) de la Ley N° 4.938 t.o., para la adquisición directa a su fabricante de una aeronave nueva con equipamiento sanitario, conforme se detalla en Anexo I que forma parte del presente. Exceptúase al procedimiento de contratación que se realice en el marco de lo establecido precedentemente, del alcance de lo dispuesto en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley mencionada, aprobado por Dcto Acdo. N° 1127/20 y modificatorios. Apruébase el procedimiento administrativo específico de contratación, descrito en el Anexo II del presente, a fin de llevar a cabo la adquisición de la Aeronave y dispóngase que el mismo estará a cargo de la Secretaría de Compras y Abastecimiento del Mtrio. Hacienda Pública. Delégase en la Secretaría precitada la facultad de fijar la fecha y hora término para la presentación y apertura de las ofertas que reciban en el marco de la presente contratación y a los titulares de los Mtrios. de Gobierno Justicia y Derechos Humano y Hacienda Pública respectivamente, la suscripción del contrato de la contratación, previa aprobación y adjudicación del procedimiento efectuado mediante decreto del poder ejecutivo. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas al Secretario de Aeronáutica del Mtrio. Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a la Secretaria de Salud Pública del Mtrio. de Salud y a la Secretaria de Compras y Abastecimiento del Mtrio. de Hacienda Pública y como responsable de la recepción definitiva del bien a adquirir al Secretario de Aeronáutica. Dispóngase que al fin de efectuar las correspondientes registraciones contables y presupuestarias en cada una de las etapas del gasto, la moneda extranjera deberá convertirse a moneda nacional utilizando el tipo decambio vendedor del Banco Nación de la Argentina vigente al día anterior a la configuración de dichas etapas. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:25:41

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*